

# OBJETIVOS, SECCIONES Y NORMAS DE PUBLICACION

## Objetivos

---

Los estatutos de la Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria (SEFAP) establecen, entre otras misiones de la Sociedad, promover la investigación científica en todos los campos relacionados con el uso de los medicamentos en Atención Primaria, así como informar de los aspectos técnicos, legales o científicos que sean de interés para sus asociados. Por ello, la presente publicación tiene como objetivo principal la de ser el órgano de expresión científica de sus socios, y que sirva al mismo tiempo para la publicación de temas relacionados con las funciones que realizan los farmacéuticos de Atención Primaria.

Serán admitidos también los trabajos de interés, provenientes de otros profesionales, que deseen aportar conocimientos, experiencias o novedades en el campo de la farmacia de Atención Primaria como son: los farmacéuticos de hospital, de oficina de farmacia, de centros sociosanitarios, de centros penitenciarios, de la industria o de la administración sanitaria; profesionales de la medicina y de la enfermería, tanto de Atención Primaria como especializada; juristas y economistas de la salud, etc.

También podrán incorporarse trabajos de las distintas administraciones sanitarias, que deseen divulgar conocimientos sobre los proyectos y realizaciones que en esta materia se realizan en nuestro país, y que al mismo tiempo puedan servir tanto a nuestros asociados como al propio Sistema Nacional de Salud de estandarización, parametrización y comparación de modelos.

## Secciones

---

Las secciones de la revista están estructuradas de acuerdo con los objetivos de expresión científica marcados por la Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria.

Consta de:

### **Editorial**

Reflejará las opiniones de la Junta Directiva de la SEFAP o del Consejo de Redacción sobre materias de actualidad de carácter científico o profesional relacionadas con la Farmacia de Atención Primaria o de sus asociados.

### **Revisiones**

Versarán sobre cualquier materia de importancia relevante o de candente actualidad sobre la actividad

profesional en el campo de la Farmacia en Atención Primaria. Deberá describir claramente la metodología empleada en la revisión, así como la bibliografía consultada, donde una porción importante de la misma debe referirse a trabajos publicados en los tres últimos años.

### **Artículos originales**

Serán trabajos o experiencias de investigación realizados por los autores. La composición recomendada deberá contener los siguientes apartados: introducción, objetivos, material y metodología, resultados, discusión y bibliografía.

### **Otras comunicaciones**

En esta sección se incluirán aquellos estudios o trabajos que se refieran a: comunicaciones breves; proyectos relacionados con Internet; aspectos legales, jurídicos o profesionales; estandarización y/o divulgación de modelos de gestión, económicos, de incentivación a profesionales, tanto de ámbito autonómico, nacional como internacional; incluir noticias de la sociedad, secretaría, etc.

### **Cartas al Director**

Cualquier comunicación con un contenido no superior a 1.000 palabras, sobre temas relacionados con una publicación previa aparecida en la revista o bien sobre alguna otra de importancia notoria, que afecte a la Farmacia de Atención Primaria.

## Normas de presentación

---

Los documentos se enviarán impresos en papel, por duplicado, mecanografiados a través de procesador de textos preferentemente con el programa Microsoft Word, a doble espacio, con fuente Courier New, tamaño 12, en hojas de papel de tamaño DIN A4, con márgenes de 2,5 cm a cada lado y numeradas. También deberá remitirse en soporte informático o bien a través de correo electrónico.

La dirección de remisión será: Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria, indicando claramente Revista de la Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria, c/ Serrano 16, 1º; 28001 MADRID. Teléfono: 914312560, y e-mail: secretaria\_sefap@sefap.org

La redacción de los trabajos se realizará siguiendo los «Requisitos de uniformidad para manuscritos presentados a revistas biomédicas», editado por el Comité

Internacional de Editores de Revistas Médicas. (Estilo Vancouver)

Se admitirán comunicaciones a Congresos Nacionales, si el manuscrito remitido a la revista modifica la información presentada al congreso.

La página del título contendrá el título del trabajo. Después se reflejarán los nombres de los autores en un número máximo de seis. Deberá quedar indicado su grado académico, cargo y lugar de ejercicio profesional. Debe incluirse el nombre y dirección del autor que se responsabilizará de la correspondencia, con indicación de su correo postal y electrónico. También deberá manifestarse el promotor, la beca u otro tipo de ayuda, si el estudio ha sido subvencionado, y lugar de presentación, si ha sido objeto de comunicación preliminar.

Todo trabajo deberá acompañarse de un resumen informativo que no exceda de 250 palabras ni inferior de 150 palabras en español e inglés. Podrá delegarse en la redacción de la revista la traducción del resumen al inglés. En el resumen y título no podrán utilizarse abreviaturas. En el texto, el término completo que esté representado por abreviatura, debe preceder a su primer uso.

Debajo del resumen se incluirán de tres a seis palabras claves que identificarán el contenido del trabajo y que sirvan para la inclusión en índices y bases de datos. Es recomendable utilizar los términos del Medical Subject Headings (MeSH) del Index Medicus.

Los medicamentos deben ser denominados por su nombre genérico utilizando la DCI (Denominación Común Internacional).

La bibliografía se presentará según el orden de aparición en el texto, con la correspondiente numeración correlativa. En el texto, los números irán volados.

Las citas de artículos de revistas incluirán: nombre de los autores, con un máximo de seis, si incluyeran más, se citarán los seis primeros seguidos de la expresión et al.; título del trabajo en el idioma original; abreviatura de la revista según el patrón internacional (Index Medicus; año; volumen; primera y última pági-

na. Apellido N, Apellido2 N2. Título. Rev Esc 1991; 6: 216-218.

Las referencias a libros o capítulos de libro, incluirán todos los autores, título, edición (siguiente a la primera), ciudad, editorial, año y páginas. Apellido N, Apellido2 N2. Título. 4ª ed. Ciudad: Editorial; año. p. 79-84.

Las tablas se presentarán en hojas aparte, que incluirán numeración de tabla con números arábigos, título y una sola tabla por hoja.

Las figuras incluirán todo tipo de material no tabulado, se numerarán con números arábigos.

Tanto el número de tablas como de figuras deberá adecuarse a la extensión del texto presentado, indicando claramente la situación en el mismo.

Cada una de las secciones debe empezar en hoja aparte.

La secretaria de la Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria en nombre del Consejo de Redacción informará de la recepción de los artículos. Los artículos serán revisados y aceptados por el Comité de Redacción, pudiendo remitirse a uno o varios revisores para su aceptación. Se confirmará por escrito tanto la aceptación como el rechazo al manuscrito. En todo caso, el Comité de Redacción se reserva el derecho de rechazar los artículos que no juzgue apropiados, así como proponer las modificaciones que considere oportunas.

Todos los artículos aceptados quedan en propiedad de la Revista de la Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria y no podrán ser reproducidos total o parcialmente sin permiso de la editorial de la revista. El autor una vez aceptado su trabajo cede de forma exclusiva a la Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria los derechos de reproducción, distribución, traducción y comunicación pública de su trabajo, en todas aquellas modalidades audiovisuales e informáticas, cualquiera que sea su soporte, hoy existentes y que puedan crearse en el futuro.